

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**832** *Corrección de errores del Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social.*

Advertidos errores en el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 314, de 31 de diciembre de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 89538, en la exposición de motivos, en el apartado III, segundo párrafo, cuarta y quinta líneas, donde dice: «... del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ...», debe decir: «del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, ...».

En la página 89538, en la exposición de motivos, en el apartado III, último párrafo, penúltima línea, donde dice: «... Ley 17/2012, de 27 de septiembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...», debe decir: «... Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...».

En la página 89543, en la exposición de motivos, en el apartado IX, quinto párrafo, segunda línea, donde dice: «... Ley 17/2012, de 27 de septiembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...», debe decir: «... Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...».

En la página 89543, en la exposición de motivos, en el apartado IX, quinto párrafo, séptima línea, donde dice: «... necesidad de regular también el presente...», debe decir: «... necesidad de regular también en el presente...».

En la página 89547, en el artículo 5, apartado 1, primer párrafo, primera línea, donde dice: «... Ley 27/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...», debe decir: «... Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...».

En la página 89548, en el artículo 5, apartado 1, último párrafo, primera línea, donde dice: «... Ley 27/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...», debe decir: «... Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...».

En la página 89548, en el artículo 5, apartado 1, último párrafo, séptima línea, donde dice: «... asignaciones por hijo a cargo minusválido mayor de 18 años...», debe decir: «... asignaciones por hijo a cargo mayor de 18 años...».

En la página 89549, en el artículo 5, apartado 4.c), segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «... revalorizadas aquéllas...», debe decir «... incrementadas aquéllas...».

En la página 89549, en el artículo 5, apartado 4.c), segundo párrafo, quinta línea, donde dice «... se revalorizará en un importe igual a...», debe decir: «... se incrementará en un importe igual a...».

En la página 89549, en el artículo 5, apartado 4.d), segunda línea, donde dice: «... Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado que, a 31 de diciembre de 2011, ...», debe decir: «... Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado que, a 31 de diciembre de 2012, ...».

En la página 89550, en el artículo 6, apartado 2, segunda línea, donde dice: «... percibiéndolos, no excedan de 7.063,07 euros al año.», debe decir: «... percibiéndolos, excedan de 7.063,07 euros al año.»

En la página 89550, en el artículo 6, apartado 4, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... a que se refiere el apartado anterior...», debe decir: «... a que se refiere el párrafo anterior...».

En la página 89553, en la disposición adicional tercera, tercera línea, donde dice: «... Ley 27/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...», debe decir: «... Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013...».

En la página 89554, en la disposición final primera, primer párrafo, inciso final, donde dice: «... queda redactado del siguiente modo:», debe decir: «... queda redactada del siguiente modo:».